

Resultado Indicadores de Desempeño año 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro ¹	Notas
					2012	2013	2014	2014	%	
1	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	(Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100	%	100 (6444/6444))*100	100 (6278/6278))*100	100 (6313/6313))*100	100 (4100/4100))*100	100%	1
2	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente	Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en gobierno en terreno programadas para el año t	(Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno en terreno programadas en el año t)*100	%	101 (600/595))*100	100 (569/569))*100	100 (458/458))*100	100 (550/550))*100	100%	2
		Enfoque de Género: No								

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	(Número de Gabinetes Regionales ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión en el año t/Número de Gabinetes Regionales ampliados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión programados en el año t)*100	%	$\frac{100}{(126/126)} * 100$	$\frac{100}{(84/84)} * 100$	$\frac{100}{(80/80)} * 100$	$\frac{100}{(70/70)} * 100$	100%	3
---	---	---	--	---	-------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------	---

4	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Programas de administración con recursos sectoriales asignados por ley * Subsidio a la Discapacidad mental de menores de 18 años. Ley N° 20.255	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional. Enfoque de Género: No	Sumatoria de días hábiles de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al/Número total de solicitudes resueltas por Intendencia Regional en el año t	días	$\frac{13}{44421/3462}$	$\frac{12}{27013/2344}$	$\frac{9}{22322/2502}$	$\frac{12}{40800/3400}$	100%	4
---	--	--	--	------	-------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------	---

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

5	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Fondos ORASMI.	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	Enfoque de Género: No	Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/Nº total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t	12	11	9	9	100%	5
					250994/21156	203847/19350	183570/20807	78732/8748		

6	Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	Enfoque de Género: No	Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t	93.1	95.5	96.9	90.0	93%	6
					3180605.0/34170.0	4225755.0/4254.0	4962040.0/51224.0	2985840.0/33176.0		

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

7	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Fondos ORASMI.	Porcentaje de solicitudes aprobadas del Programa Regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) de Intendencias y Gobernaciones, respecto de las solicitudes ingresadas al ORASMI.	(N° total de Solicitudes aprobadas con recurso ORASMI regular de Intendencias y Gobernaciones en el año t/N° total de solicitudes ingresadas al ORASMI regular de Intendencias y Gobernaciones en el año t) *100								
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres								
				70 (23044/32854)*100	76 (19350/25585)*100	79 (21187/26875)*100	69 (23123/33511)*100				
			%	H: 70 (10370/14784)*100	H: 0	H: 79 (8474/10750)*100	H: 69 (9249/13404)*100	100%		7	
				M: 70 (12674/18070)*100	M: 0	M: 79 (12713/16125)*100	M: 69 (13874/20107)*100				

Porcentaje de Logro del Servicio 2	99
---	----

- Las solicitudes de autorización para realizar eventos, son todas aquellas solicitudes que la ciudadanía organizada realiza a la autoridad provincial con el objeto de llevar a cabo un acto en la vía pública, ya sea a través del desplazamiento por avenidas y calles o bien en un perímetro cerrado de un espacio público y de acceso ciudadano. Las solicitudes por Ley deben ser autorizadas o rechazadas de manera fundada por la autoridad provincial, el indicador está orientado a que dicho proceso se ejecute además con una evaluación técnico-política, a demás de la evaluación policial que realiza Carabineros de Chile.
- Se entiende por actividades de Gobierno en Terreno aquellas actividades en las cuales los servicios públicos coordinados por la Gobernación Provincial realizan diversas atenciones focalizadas de los servicios y programas públicos, en distintas localidades del territorio provincial, con el objeto de mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los servicios públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a que tienen derecho.
- El Gabinete Regional ampliado es una instancia de coordinación territorial de la oferta pública regional, presidida por el Intendente Regional, la cual funciona sobre la base de tres tipos de sesiones. i) sesiones ampliadas, en las que se convoca a todos los servicios con jefatura regional para informar, coordinar o evaluar temas de interés común, ii) sesiones temáticas, en las que el Intendente convoca sólo a los servicios que le es atinente el tema que le interesa tratar, las que son convocadas de acuerdo al interés de la región y iii) sesiones de comisión o comités de trabajo, que son reuniones regulares realizadas al interior de una comisión o comités específico y en las que se coordinan diversas iniciativas, se entregan informes o se hace el seguimiento de un modo más específico del estado de avance de los programas regionales.
- El Subsidio para personas con Discapacidad Mental para menores de 18 años de edad, es un subsidio establecido por el artículo 35° de la Ley N° 20.255, que beneficia a personas menores de 18 años de edad con discapacidad mental acreditada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), carentes de recursos, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1° del D.L N° 869, de 1975 y a los cuales se les aplica la Ficha de Protección Social y obtienen un puntaje igual o inferior a 8.500 puntos. El otorgamiento de dicho beneficio es de responsabilidad del Intendente Regional, la postulación se inicia en el Municipio y el pago del Subsidio es responsabilidad del Instituto de previsión Social. La meta hace referencia a los días hábiles de tramitación, desde que se recepciona en Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al beneficiado su asignación

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

5 Se entiende por solicitud aprobada aquel caso que es beneficiado con ayuda social vía ORASMI, es decir, personas naturales, chilenos/as y extranjeros/as con Cédula de Identidad Nacional, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad que le impida la generación de recursos para enfrentar dicha situación o condición y que evaluado por un/a profesional Asistente Social le han sido asignados recursos con cargo al Programa ORASMI en algunas de las áreas que lo componen (Salud, Vivienda, Educación, Asistencia Social, Discapacidad y Capacitación y Emprendimiento Laboral).

El tiempo promedio se mide en días hábiles, desde que la solicitud de beneficio ORASMI cuenta con toda la documentación de respaldo y el compromiso de los co aportes que se necesiten o ameriten conforme el procedimiento del Programa y que lo establece su reglamento. Ello por cuanto, pueden ingresar solicitudes que no cumplan con los requisitos o bien cuya resolución no sea necesario solucionar a través del Programa ORASMI sino a través de otra instancia social.

Se entiende por Sistema Único de Ingreso (SUI), al sistema informático en el cual se registran las solicitudes y aprobaciones de ayuda asistencial al Programa Regular de Asistencia Social Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

6 Se entiende por Solicitud de Residencia temporal aquella que habilita a ciudadanos extranjeros para residir en Chile por tiempos determinados y para desarrollar las actividades específicas para las que lo habilite el permiso de que se trate. Cuando se menciona solicitud de residencia, ésta corresponde tanto a solicitudes de permiso sujeto a contrato, temporaria o de estudiante.

Para medir el tiempo promedio de respuesta a la solicitud de residencia temporal presentada en gobernaciones, se considerarán las solicitudes que se encuentran habilitadas para un proceso de análisis. Las solicitudes habilitadas para el análisis serán aquellas que además de la documentación fundante que permitió el ingreso de la solicitud al sistema, cuente con los informes de antecedentes policiales, además de los antecedentes complementarios que eventualmente pueda solicitar el analista si corresponde

7 Se entiende por Solicitud aprobada a aquel caso beneficiado con ayuda social, es decir, personas naturales, chilenos/as y extranjeros/as con Cédula de Identidad Nacional, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad que le impida la generación de recursos para enfrentar dicha situación o condición y que evaluado por un/a profesional Asistente Social le han sido asignados recursos con cargo al programa ORASMI en algunas de las áreas que lo componen (Salud, Vivienda, Educación, Asistencia Social, Discapacidad y Capacitación y Emprendimiento Laboral).

Por su parte, se entiende por solicitud ingresada A ORASMI Regular, aquellas solicitudes de personas naturales nacionales y extranjeras que acuden al Programa ORASMI solicitando ayuda social y que ingresan al sistema informático de registro para análisis y evaluación social y posterior determinación de aprobación o rechazo, conforme los lineamientos del Programa.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.